



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal s/licencia GALLI, Ricardo José" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal, doctor Ricardo José Galli solicita se le conceda licencia extraordinaria fundada en motivos familiares.


Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 24 al 28 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. del 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN